

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROVEEDORA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO PRONAE S.A.

En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Octavio Chacón s/n, sector Parque Industrial se reúnen los accionistas de la Compañía PROVEEDORA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO PRONAE S.A., señores Juan Gabriel Eljuri Antón, como accionista propietario del 60% de las acciones y señor Juan Pablo Eljuri Vintimilla como accionista propietario del 40% con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por cuya razón deciden constituirse en Junta General Ordinaria - Universal.

Para que presida la sesión; actúa como secretario, el Señor Carlos David Morejon Manchado. El Presidente declara instalada la sesión al constatar que se encuentra presente todo el capital suscrito.

El Presidente mociona constituirse en Junta General Ordinaria - Universal de Accionistas, la misma que consta de los siguientes puntos:

PRIMERO: Informe del Gerente de la Compañía sobre el ejercicio económico año dos mil catorce.

SEGUNDO: Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico año dos mil catorce.

TERCERO: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

CUARTO: Destino de las utilidades del año dos mil catorce.

Aprobado el orden del día por todos los accionistas, se pasa a considerarlo de la siguiente manera:

El señor Carlos David Morejon Manchado, en su calidad de Gerente General de la compañía procede a presentar su Informe referente al ejercicio económico del año dos mil catorce, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Ingeniera Ma Caridad Barrera, en su calidad de Comisaria de la compañía, da lectura a su Informe, el mismo que es aprobado por unanimidad. Para el periodo 2015 se designa nuevamente a la señora Ma Caridad Barrera como Comisario.

Luego se conoce sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce. Por unanimidad los accionistas resuelven que las mismas se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente concede un receso para redactar el acta. Reiniciada la sesión se da lectura a todo su contenido siendo aprobado por el cien por ciento del capital asistente a la Junta, declarándola concluida a las trece horas, firmando para constancia con los accionistas y Secretario.

SR. JUAN GABRIEL ELJURI ANTON

ACCIONISTA

SR. JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA

ACCIONISTA



SR. CARLOS DAVID MOREJON MANCHADO
SECRETARIO